

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles este órgano que coordinará la actuación de las consejerías en esta materia

La Comunidad de Madrid crea el Consejo Asesor para la Seguridad en el transporte público regional

- Reforzará la ciberseguridad y ayudará a reducir las agresiones, los actos vandálicos y los sabotajes en sus instalaciones y vehículos
- Constituirá un foro de participación, incorporará las últimas innovaciones del sector e informará del Plan de Movilidad

2 de julio de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de esta semana, la creación del Consejo Asesor para la Seguridad en el transporte público, un organismo que coordinará la actuación de todas las consejerías en esta materia, ayudará a reducir las agresiones, actos vandálicos y sabotajes en sus instalaciones y vehículos, junto al refuerzo de la ciberseguridad.

El nuevo Consejo trabajará con el objetivo de constituir un foro permanente de participación, análisis y debate; asesorar a la Administración autonómica mediante la emisión de informes o consultas que se soliciten; coordinar los planes operativos e iniciativas de manera conjunta; incorporar las innovaciones derivadas de la experiencia propia, las que se identifiquen como mejores prácticas en el sector y de las últimas tendencias tanto operativas como tecnológicas; informar el Plan de Movilidad de la Comunidad de Madrid; formular propuestas dirigidas a la elaboración de una estrategia de seguridad en el transporte público y promover las actuaciones necesarias para la comunicación y divulgación.

Contará en la presidencia y vicepresidencia por el consejero y viceconsejero del departamento de Transportes e Infraestructuras del Gobierno regional. Las vocalías las compondrán los directores generales con competencias en materia de transportes y movilidad, carreteras, infraestructuras de transporte colectivo, seguridad y Protección Civil, Emergencias, política digital, infraestructuras y servicios de educación, gerente del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Servicio Madrileño de Salud. Ninguno de ellos percibe remuneración alguna por su participación en el organismo.

Estará adscrita a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se reunirá trimestralmente, con carácter ordinario, así como cuantas veces sea convocado por su presidente, a iniciativa propia o, a propuesta de, al menos, una tercera



parte de los vocales.

Medios de Comunicación